



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 085 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 28 ENE 2015

VISTOS:

El Informe N° 081-2015-GRC/GA-OL, de fecha 26 de enero de 2015, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Informe N° 071-2015-GRC/GA e fecha 27 de enero de 2015, emitido por la Gerencia de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 030-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 19 de enero de 2015, se aprueba las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Insumos para la Impresión de Licencias de Conducir por S/. 160,008.00 (Ciento Sesenta Mil Ocho con 00/100 Nuevos Soles), y el Expediente de Contrataciones respecto a la Adjudicación Directa Selectiva, para la Adquisición de los citados insumos según detalle del anexo 01, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, con informe N°081-2015-GRC/GA-OL de fecha 26 de enero de 2015, la Jefatura de la Oficina de Logística, solicita a la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros del Comité Especial encargado del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2015-REGION CALLAO para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR;**

Que, el Comité Especial tendrá a cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los titulares y suplentes de Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicarlos nombres completos y quien actuara como presidente debiendo realizarlo por escrito

Que por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones mediante resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril del 2009;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2015.REGION CALLAO para la **Adquisición de Insumos para la Impresión de Licencias de Conducir**, la misma que estará conformada por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULNARES:

Lic. NILO ESPINOZA MORALES	Presidente
Ing. CARLOS OCTAVIO MENDOZA MUNDACA	Miembro
Sr. JOSE ABELARDO IZQUIERDO RODRIGUEZ	Miembro

MIEMBROS SUPLENTES:

Ing. NARCISO RICARDO LLANOS RONDOY	Suplente
Lic. MARLONBRANDO RAMOS RIOS	Suplente
Sr. FREDDY RONALD MONZON LIZARRAGA	Suplente

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité Especial, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGISTRES Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. Patricia Martínez Valdivieso
Gerente General Regional

